Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales – UEP-MOPC

G.P.C.V. / UEP-MOPC N°187/2018

M E M O R A N D U M

AL: **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA**

DE: **Ing. JULIO RIOS,** Gerente
Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales

REFERENCIA: Contrato de Préstamo 3363/OC-PR y 3364/CH-PR (PR-L1084). **LLAMADO MOPC Nº 17/2017.** Servicios de Consultoría para la Supervisión Ambiental y Social Externa del Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Región Oriental. **No Objeción a la Propuesta de Adjudicación.**

FECHA: 28 de febrero de 2018

Por medio del presente, se remite copia de la Nota CPR/C/2018/322 del 23 de febrero de 2018, correspondiente a la No Objeción a la propuesta de adjudicación del llamado mencionado en la referencia, a fin de dar continuidad a los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del contrato.

Atentamente.

Adjunto:

- Acta de Negociación de fecha 24/01/18
- Acta de Negociación complementario de fecha 06/02/18
- Nota CPR/C/2018/322
- Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 17/01/18

GPCV/CTA/dc

ACTA DE REUNION DE NEGOCIACION DE PROPUESTA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL
CONTRATOS DE PRÉSTAMO BID N° 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR Y CONVENIO DE CRÉDITO CON EL ICO DEL REINO DE ESPAÑA

LLAMADO UEP MOPC Nº 17/17.
SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 331.569

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día miércoles veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, en las Oficinas UEP-MOPC, sito en el Edificio España, Avenida España esquina Avenida Brasilia, 2do. Piso, se reúnen el **Ing. JULIO RIOS**, Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales y el **Ing. NOLBERTO ALFONSO CANO**, en representación de la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales, el **Abog. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abog. RODRIGO GIMENEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la **Abog. LUZ TORRASCA,** en representación de la Dirección de Gestión Socio Ambiental, el **Sr. PABLO CALVO**, representante autorizado del **CONSORCIO PEYCO-SERINCO,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, a los efectos de iniciar la reunión de negociación de los Términos del Contrato, a partir del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de enero de 2018.----------

Para iniciar la reunión de negociación, los miembros del equipo técnico del MOPC, han informado al Sr. **PABLO CALVO**, representante autorizado del **CONSORCIO PEYCO-SERINCO,** que, en el marco de la evaluación de su Propuesta Técnica presentada, no existen observaciones relacionadas al enfoque, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta para los servicios de la consultoría. ----------

De igual manera se consulta al representante de la firma, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional propuesto y evaluado. En ese sentido, el mismo manifiesta que el personal profesional propuesto se encuentra disponible para la ejecución del servicio.

La oferta de precio corregida del Consultor, conforme se indica en el Numeral 24 Corrección de errores, inciso a) Contratos sobre base de tiempo trabajado, de la Sección II- Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, contemplada en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, asciende a **GUARANÍES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (Gs. 3.181.836.200)**, **excluidos** todos los impuestos locales. ----------

Se deja constancia que en virtud a lo establecido en el Numeral 2.2.6 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Versión GN-2350-9), que dice lo siguiente: "*En el curso de las negociaciones de precio se deben aclarar las obligaciones tributarias de la firma de consultores en el país del Prestatario (si las hubiere) y la forma en que dichas obligaciones han sido o deben ser incorporadas en el contrato*".----------

En ese sentido se establece como Impuesto Indirectos locales la suma de Gs, **GUARANÍES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (Gs. 318.183.620).** ----------

Por ende, la oferta de precio negociada del Consultor asciende a **GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (Gs. 3.500.019.820)**, **incluidos** todos los impuestos locales.----------

Asimismo, se ha verificado los términos del Contrato, que se encuentra incluido en la Solicitud de Propuestas, el cual en señal de aprobación es suscrito por las partes. ----------

No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las diez y treinta, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes. ----------

ING. JULIO RIOS .....

ABG. JORGE BERNIS .....

ABG. RODRIGO GIMENEZ .....

ABG. LUZ TORRASCA .....

SR. PABLO CALVO .....

ING. NOLBERTO ALFONSO CANO .....